

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****81 TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1****EDICTO**

DÑA. SILVIA GONZALEZ MARQUEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1 DE TORREJÓN DE ARDOZ

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 791/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“Sentencia nº 203/2017

En Torrejón de Ardoz, a cinco de septiembre de dos mil diecisiete.

En nombre de S.M., el Rey,

Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup>Lourdes Platero Parada, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Instrucción nº1 de Torrejón de Ardoz y de su partido judicial, habiendo visto las presentes actuaciones de Juicio por delito leve de amenazas seguidos con el nº791/17, en la que aparece como denunciante GERMAN FERNANDEZ MARTIN e imputada BEATRIZ FIEL LOPEZ SEPULVEDA, cuyas demás circunstancias personales constan debidamente en las actuaciones, y resultando los siguientes,”

“Fallo

Que debo absolver y absuelvo a BEATRIZ FIEL LOPEZ SEPULVEDA de los hechos por los que venía denunciado y a declarar de oficio las costas de este juicio.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. ANA MARIA DUMITRESCU y D./Dña. GERMAN FERNANDEZ MARTIN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Torrejón de Ardoz, a 17 de noviembre de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/39.807/17)

